



Asociación Madrid Ciudadanía y Patrimonio  
A la at. D<sup>a</sup> Amparo Berlinches Acín  
[Redacted]  
[Redacted] Madrid

Ref.: CONS/0108/2017

Madrid, 12 de diciembre de 2017.

En relación a su solicitud recibida el 16/11/2017 (ref.: 49/415692.9/17) de protección urgente de los elementos originales de la estación de Metro de Gran Vía ante las inminentes obras de reforma para adaptación a la normativa de accesibilidad que promueve Metro de Madrid, por la supuesta consideración como Bien de Interés Patrimonial de la Comunidad de Madrid de los restos anteriores a 1936, adjunto informe de los servicios técnicos de esta Dirección General en el que se analizan los elementos que subsisten del proyecto original de Antonio Palacios y de las ampliaciones sucesivas y se hace una valoración de los mismos.

Atentamente,

La Directora General de Patrimonio Cultural

Fdo.: Paloma Sobrini Sagaseta de Ilurdoz



**INFORME: VALORACIÓN DE LOS POSIBLES RESTOS DE LAS ESTRUCTURAS  
SUBTERRÁNEAS ORIGINALES DE LA ESTACIÓN DE METRO DE GRAN VÍA, MADRID.  
11 DE DICIEMBRE DE 2017.**

Según los planos de planta, secciones, y las descripciones presentados en sus informes por la Subdirección de Infraestructuras de Transporte Colectivo de la Dirección General de Carreteras de la Consejería de Transportes, Vivienda e Infraestructuras, referidos a la Estación de Gran Vía del Metro de Madrid, en sus informes de agosto de 2017 y de diciembre de 2017, firmados por el Subdirector de Infraestructuras de Transporte Colectivo, se verifica que una de las ampliaciones de la estación de Gran Vía realizadas, se hizo demoliendo el pozo de ascensores de la Red de San Luis y sus escaleras. Las galerías anejas fueron igualmente demolidas.

Finalmente se rellenó con escombros el espacio vacío resultante, lo cual imposibilita totalmente la recuperación en la actualidad del escaso resto de muro original que permanece.

Las excavaciones recientes muestran espacios pequeños de imposible reutilización, con paramentos descarnados de su revestimiento original. Por seguridad no es posible terminar de retirar los escombros interiores ya que éstos cumplen una incierta función estructural.

Las grietas observadas, tras la visita realizada a las dos pequeñas galerías excavadas recientemente, en las que se han retirado parcialmente sus escombros de relleno, exigen prudencia a la hora de seguir excavando e impiden plantearse la reutilización, por seguridad, de estos espacios residuales, como son estas reducidas galerías próximas al pozo antiguo de ascensores.

**En conclusión**, a lo largo de estos años pasados, a consecuencia de las reformas realizadas en la estación de Gran Vía, se han perdido, y por tanto no se han preservado sus elementos originales, cuyo valor cultural los haría merecedores de protección y conservación.



## Comunidad de Madrid

Por tanto el condicionamiento que establece específicamente esta Dirección General de Patrimonio Cultural, para llevar a cabo las obras previstas en la estación de Gran Vía es, al no haberse conservado elementos dignos de protección, el de un continuo control arqueológico que habrá de llevarse coordinadamente entre la Subdirección General de Infraestructuras de Transporte Colectivo y esta Dirección de Patrimonio Cultural durante la ejecución de las obras de reforma previstas.

Fdo.: José María La Calle Villalón.

**Arquitecto del Área de Catalogación Bienes Culturales.**

Fdo.: Miguel Ángel García Valero.

**Subdirector General de Protección y Conservación.**

Fdo.: Paloma Sobrini Sagaseta de Ilurdoz.

**Directora General de Patrimonio Cultural.**